



Carlos
Mirón
Diputado de Tlalpan

Ciudad de México, 4 de octubre de 2022

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE ECOBICI: FECHAS DE CIERRE TEMPORAL DE BICIESTACIONES, EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO SISTEMA, UBICACIONES DE LAS CICLOESTACIONES QUE SE VAN A INAUGURAR Y SI HABRÁ AJUSTES TARIFARIOS.

El que suscribe **Diputado Carlos Hernández Mirón**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A numeral 1, apartado D inciso k), y apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123 y 173 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE ECOBICI: FECHAS DE CIERRE TEMPORAL DE BICIESTACIONES, EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO SISTEMA, UBICACIONES DE LAS CICLOESTACIONES QUE SE VAN A INAUGURAR Y SI HABRÁ AJUSTES TARIFARIOS.**



Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza, entre otros derechos, el de la movilidad:

Artículo 4º.- ...

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

2. Asimismo, el artículo 13, apartados C y E, de la Constitución Política de la Ciudad de México también hace referencia a dicho derecho:

Artículo 13

Ciudad habitable

...

C. Derecho a la vida pública

Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

...

E. Derecho a la movilidad

1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.

...



3. La Ciudad de México es pionera en el diseño e implementación de los sistemas de bicicletas públicas alrededor del mundo. Ecobici es el primer y más grande sistema de bicicletas públicas de América latina.¹
4. Ecobici lleva 12 años impulsando el uso de la bicicleta como medio de transporte esencial para la movilidad en capital.²

Del 16 de enero de 2010 al 25 de septiembre de 2022, se han realizado 77 millones 242 mil 692 viajes.³



¹ Renovación y expansión del sistema Ecobici

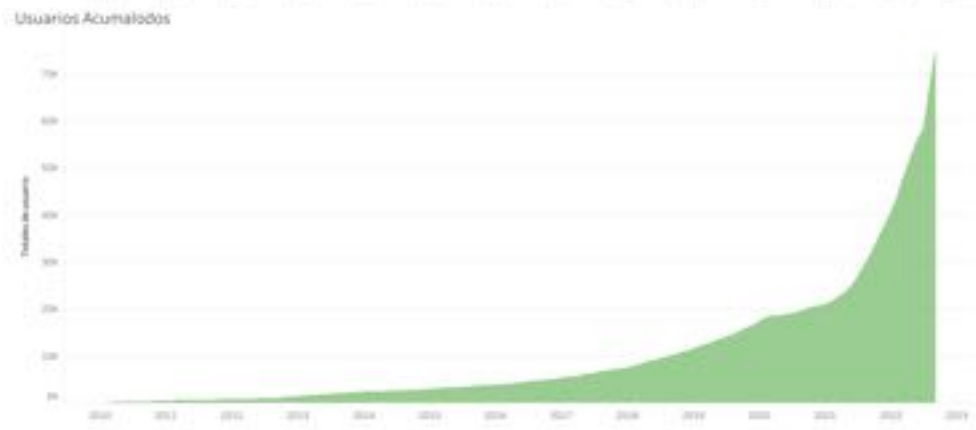
<https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/ecobici/>

² Ecobici estrena bicicletas y cicloestaciones para agilizar la movilidad en la Ciudad de México

<https://ecobici.cdmx.gob.mx/ecobici-estrena-bicicletas-y-cicloestaciones-para-agilizar-la-movilidad-en-la-ciudad-de-mexico/>

³ Estadísticas Ecobici

<https://ecobici.cdmx.gob.mx/estadisticas/>



5. El Gobierno local prevé, a 2024, 600 kilómetros de infraestructura ciclista, 16 biciestacionamientos masivos o semimasivos y 10 mil bicicletas en Ecobici.⁴



600

km de infraestructura ciclista a 2024

322 km actuales

98 km en 2019

65 km en 2020

54 km emergentes 2020



16

biciestacionamientos masivos o semimasivos a 2024

8 en operación (2 en construcción)

⁴ Movilidad ciclista en la Ciudad de México

https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Feria%20Transporte%20de%20Pasajeros/MovilidadCiclista_101220.pdf





6. La Secretaría de Movilidad (Semovi) trabaja para que la ubicación de la infraestructura ciclista sea pública y accesible, y el Mapa Ciclista de la Ciudad de México es resultado de ello.⁵



⁵ Mapa Ciclista de la Ciudad de México
<https://archivo.datos.cdmx.gob.mx/mapa-ciclista/>



7. También se anunció la renovación y etapa de expansión del sistema Ecobici, que tendrán presencia en 6 Alcaldías (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo) con 687 estaciones y 9 mil 308 bicis de última generación.

El costo de operación anual es de 200 millones y con el nuevo modelo será de 91.7 millones de pesos, lo que representa un ahorro de 54.15 por ciento para la capital.⁶

Al respecto, del 14 de junio al 31 de diciembre de 2022, se renovarán en su totalidad las cicloestaciones existentes; y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, será cuando llegue Ecobici a 3 Alcaldías más.⁷

8. Cabe señalar que el 11 de marzo de 2022, a través de la Gaceta Oficial, se dio a conocer el “Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que aplicarán durante la vigencia de las reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática”.⁸

Denominación	Unidad de medida	Cuota	Cuota con IVA
Ecobici inscripción (anual)	Anual	\$449.14	\$521.00
Ecobici reposición de tarjeta	Tarjeta	\$13.79	\$16.00
Ecobici renta por tiempo a partir del minuto 45 con 01 segundos y hasta el minuto 60	15 minutos	\$12.93	\$15.00
Ecobici renta por tiempo a partir del minuto 60 con 01 segundos	Hora	\$39.66	\$46.00
Ecobici extravío de bicicleta o por utilizar la bicicleta más de 24 horas	Tarifa	\$5,611.21	\$6,509.00
Ecobici inscripción 24 horas	Día	\$101.72	\$118.00
Ecobici inscripción 72 horas	Tarifa	\$201.72	\$234.00
Ecobici inscripción 7 días	Semana	\$337.07	\$391.00
Ecobici extravío de bicicleta o por utilizar la	Tarifa	\$1,682.76	\$1,952.00

⁶ Ecobici se renueva y arranca etapa de expansión

<https://ecobici.cdmx.gob.mx/ecobici-se-renueva-y-arranca-etapa-de-expansion/>

⁷ Tendrá Ecobici estaciones y bicicletas de última generación

<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/bol-tendra-ecobici-estaciones-y-bicicletas-de-ultima-tecnologia>

⁸ Gaceta Oficial, 11 de marzo de 2022, página 19

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/af9b02c35f4cd71f54f208799b7e7476.pdf



bicicleta más de 24 horas (usuario temporal)			
Ecobici inscripción semestral	Semestral	\$112.07	\$130.00
Taller Biciescuela	Taller	\$3,687.07	4,277.00

Sin embargo, no se ha informado hasta cuándo permanecerán dichas tarifas y si, tras la modernización del sistema, habrá nuevos costos.

9. Es de destacar que, al menos, 2 mil 500 bicis serán donadas a universidades públicas: Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

“Hay una sorpresa adicional. Lo primero es que, justamente van a dejar de operar todas las bicicletas del sistema actual de Ecobici y las estaciones. Hemos estado en contacto con universidades que tienen interés en recibir, como donación, este sistema para poderlo implementarlo”, señaló Andrés Lajous Loaeza, titular de la Semovi, acompañado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo al hacer el anuncio de la renovación y expansión de Ecobici.⁹

10. Con la emergencia sanitaria por la COVID-19, que nos tomó por sorpresa en 2020, se evidenció la urgencia de utilizar la bicicleta como medio de transporte alternativo y sustentable.

Ecobici se sumó al Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, que buscó minimizar la propagación del virus SARS-CoV-2, con promociones y préstamo de bicis.¹⁰

11. Además, paralelo al impulso del uso de la bicicleta, desde las dependencias en la materia se promueve una política de protección a las y los ciclistas y, por ende, a una mejor educación vial.

En 9 de cada 10 muertes de ciclistas estuvo involucrado un vehículo, por lo que se han emitido una serie de recomendaciones a los conductores de algún automotor.¹¹

⁹ Conferencia de prensa 03/06/2022

<https://fb.watch/eGxwQZ0Ege/>

¹⁰ Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad: movilidad no motorizada

<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/mi-bici/movilidad-no-motorizada-plan-gradual-hacia-la-nueva-normalidad>

¹¹ Protege al ciclista

<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/protege-al-ciclista>



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE ECOBICI: FECHAS DE CIERRE TEMPORAL DE BICIESTACIONES, EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO SISTEMA, UBICACIONES DE LAS CICLOESTACIONES QUE SE VAN A INAUGURAR Y SI HABRÁ AJUSTES TARIFARIOS.

ATENTAMENTE

Carlos Hernández Mirón

DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA